

Conforme se publicó oportunamente, el primer ejercicio de la oposición comenzará a las diez horas del día 28 de junio de 1979, en el Hospital Penitenciario de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º:El Presidente, Carlos García Valdés.

MINISTERIO DE HACIENDA

13433 RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, por la que se acuerda fecha, hora y lugar para la celebración del cuarto ejercicio.

De acuerdo con lo prevenido en las normas 5.ª y 7.ª de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1978, por la que se convocó oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, este Tribunal ha tenido a bien acordar que la celebración del cuarto ejercicio de la oposición tenga lugar los próximos días 8 y 9 de junio de 1979, a las dieciséis horas, en el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, 106, Madrid.

El llamamiento será único para todos los opositores aprobados en el tercer ejercicio, tanto del turno libre como restringido, e independientemente de la cabecera de zona en que hubiesen realizado dicho ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Luis Perezgüa Clamagirand.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13434 RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe del Negociado de Comprobación, Incidencias y Liquidaciones I de la Dirección General de Puertos y Costas.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Comprobación, Incidencias y Liquidaciones I de la Dirección General de Puertos y Costas.

Residencia: Madrid.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad y directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales sin Titulación Superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo de encontrarse en situación distinta a la expresada se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condi-

ciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas), y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias del Cuerpo.

2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13435 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio de este Ministerio están vacantes los siguientes destinos:

	Número de plazas
A) En servicios centrales del Departamento	
Dirección General de la Energía	1
Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología	2
B) En servicios provinciales	
Alava:	
Delegación Ministerio	1
Albacete	3
Alicante	2
Almería	1
Avila	1
Badajoz	3
Baleares	4
Barcelona:	
Delegación Ministerio	4
Servicio Generalidad de Cataluña	5
Burgos	3
Cáceres	1
Cádiz	3
Castellón	2
Ciudad Real	1
Córdoba	2
La Coruña	2
Cuenca	1
Gerona:	
Servicio Generalidad de Cataluña	2
Granada	3
Guadalajara	1

	Número de plazas
Guipúzcoa:	
Delegación Ministerio	2
Servicios Consejo General del País Vasco	2
Huelva	2
Huesca	3
León	1
Lérida:	
Delegación Ministerio	1
Servicios Generalidad de Cataluña	1
Logroño	2
Lugo	1
Madrid	8
Málaga	1
Navarra	1
Orense	2
Oviedo	3
Palencia	2
Las Palmas	1
Pontevedra	2
Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	3
Santander	3
Segovia	1
Sevilla	2
Soria	2
Tarragona:	
Servicios Generalidad de Cataluña	1
Teruel	2
Valencia	6
Valladolid	1
Vizcaya:	
Delegación Ministerio	2
Servicios Consejo General del País Vasco	2
Zaragoza	4

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio del Departamento, aprobado por Decreto 3702/1975, de 19 de diciembre, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, así como las resultas que se deriven del mismo y las que por causas de jubilación forzosa se produzcan en los tres meses siguientes a partir de la fecha de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del citado Reglamento.

Segundo.—La adjudicación de los destinos se efectuará en la forma prevista en el artículo 26.1 del Reglamento, o sea, que se proveerán por rigurosa antigüedad.

Tercero.—Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros Técnicos Industriales que se encuentran en situación de servicio activo y hubieran servido el destino que desempeñen al menos durante dos años, contados a partir de la fecha en que se hubiesen posesionado del mismo y deberán hacerlo obligatoriamente quienes se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo, así como los que han resultado afectados por la anulación del concurso anterior y, por tanto, de los destinos adjudicados, según resolución de esta Subsecretaría de fecha 20 de abril de 1979, dictada en cumplimiento de la Orden ministerial de 28 de enero de 1979, que dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Oviedo, de fecha 17 de noviembre de 1978. Igualmente deberán participar en este concurso, para obtener los correspondientes destinos, los aprobados en la última oposición para ingresar en el Cuerpo y nombrados funcionarios de carrera por Orden de este Departamento de esta misma fecha.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándolo en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales en las que se encuentran destinados. Para la presentación de instancias, podrá hacerse uso también del procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Subsecretario, José Enrique García Roméu Fleta.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

13436 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la convocatoria restringida para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Por Resolución de 1 de marzo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, del día 8 siguiente, se convocaron pruebas selectivas, de carácter restringido, para ingreso en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, estableciéndose en la norma 5.ª de las bases de la convocatoria todo lo concerniente a la designación, composición y actuación del Tribunal.

Para dar cumplimiento a este precepto, se estima oportuno aplicar criterios objetivos en los que se contemple, de una parte, el nombramiento de algunos funcionarios que desempeñan puestos de trabajo directamente relacionados con la selección, formación y gestión del personal y, de otra, un número de funcionarios pertenecientes a las últimas convocatorias celebradas, designados automáticamente de acuerdo con el número de promoción.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Gerardo Aynos Jódar, Jefe del Servicio de Explotación del Tráfico Postal.

Presidente suplente: Don Ceferino García Martínez, Jefe de la Sección de Documentación y Publicaciones del I. E. P.

Vocales:

Don Heliodoro Alemany Vallés, Jefe del Negociado de Carteros Urbanos y Subalternos.

Don Manuel Meneses Medina, Jefe del Negociado de Personal de Servicios Técnicos de Telecomunicación.

Don Manuel Guilbert Pérez, Jefe del Negociado de Personal Rural.

Don Francisco Morote Díaz, Profesor titular del I. E. P.

Don Emilio Calvo Carrillo, Ejecutivo de Correos, Sección Administración de Personal.

Don José Villalba Ballesteros, Repartidor, Madrid, número 1 convocatoria 1975.

Don Manuel Peña Romero, Cartero urbano, Barcelona, número 1 convocatoria 1977.

Don Francisco Antonio Rubio Ramos, Subalterno, Madrid, número 1 convocatoria 1977.

Secretario: Don Juan Ferrero Villares, Técnico de Correos, Sección Administración Personal.

Secretario suplente: Don Francisco Jiménez Bravo, Ejecutivo de Correos, Sección Administración Personal.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

13437 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas de carácter restringido a la Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación.

Por Resolución de 1 de marzo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, del día 10 siguiente, se convocaron pruebas selectivas, de carácter restringido, para ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, estableciéndose en la norma 5.ª de las bases de la convocatoria todo lo concerniente a la designación, composición y actuación del Tribunal.

Para dar cumplimiento a este precepto, se estima oportuno aplicar criterios objetivos en los que se contemple, de una parte, el nombramiento de algunos funcionarios que desempeñan puestos de trabajo directamente relacionados con la selección, formación y gestión del personal y, de otra, un número de funcionarios pertenecientes a las últimas convocatorias celebradas, designados automáticamente de acuerdo con el número de promoción.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Agustín Santiago Entrena, Jefe del Servicio de Personal de Correos.

Presidente suplente: Don Francisco Carreras Cervigón, Director del Instituto de Estudios Postales.